



Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

Expediente n.º: 3399/2024

Bases del Concurso de Disfraces 2024

Procedimiento: Fiestas Concursos y Sorteos (Planificación, Organización o Celebración)

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES FIESTAS PATRONALES 2024

Con el objeto prioritario de animar a la participación ciudadana con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de 2024, la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix convoca un concurso de disfraces.

I. PARTICIPANTES. -

Podrán participar todas las personas empadronadas en el municipio, individual o colectivamente. Cada participante deberá solicitar un dorsal numerado, en caso de disfraces de grupo, se inscribirá con un único dorsal para todo el grupo. La participación es gratuita. Si por motivos ajenos a la organización se extraviase el dorsal asignado, no entrará en la valoración final.

II. INSCRIPCIONES. -

Las personas interesadas deberán presentar las inscripciones desde el 2 al 11 de septiembre de 2024 (ambos inclusive) pudiéndose realizar presencialmente o a través del correo electrónico. Presencialmente en el departamento de concejalías del Ayuntamiento en horario de mañana de 09:00 a 13:00h. de lunes a viernes. Por correo electrónico rellenando y enviando la hoja de inscripción publicada en la página web del ayuntamiento sanagustindelguadalix.net al correo electrónico concejalias@aytosag.es desde el 2 al 11 de septiembre de 2024 antes de las 13:30h.

III. FECHAS DE REALIZACIÓN. -

El concurso será abierto y se desarrollará el **día 11 de septiembre de 2024** en horario de tarde en el lugar que designe a tal efecto el Ayuntamiento. Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario, podrá variar el horario, así como distribuirlo de la forma más oportuna en función del número de participantes.

IV. PREMIOS Y CALIFICACIONES. -

Se establecen las siguientes categorías de Premios.

CATEGORÍA A: (mínimo 1 y máximo tres personas): Primer premio: tarjeta regalo por un importe de 100€. Segundo premio tarjeta regalo por un importe 75€ y tercer premio tarjeta regalo por un importe 50€.

CATEGORÍA B: (mínimo 4 personas): Primer premio Tarjeta regalo por un importe de 150€. Segundo premio tarjeta regalo por un importe de 100€. Tercer premio Tarjeta regalo por un importe de 75€.

El Jurado valorará la originalidad del diseño, laboriosidad, creatividad, así como que toda la indumentaria y complementos guarden relación con el disfraz elegido y cualquier otro motivo que pueda considerar el Jurado. En la modalidad de grupos además se tendrá en cuenta la unidad en el disfraz del grupo, y el grado de coordinación acorde con su significación composición.

V. EL JURADO





Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

El Jurado estará compuesto por tres personas designadas por la organización.

El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público inmediatamente después del desfile.

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases, será resuelto en el momento por el Jurado. La decisión del jurado será inapelable.

El Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se reserva el derecho de hacer modificaciones en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.

VI. BASE GENERAL. -

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

En San Agustín del Guadalix, a fecha de firma.

Rocío Espinosa Riquelme

Concejalía de Educación y Cultura

(Decreto 2023/838 de 3 de julio de 2023, BOCM n.º 189/2023 de 10 de agosto de 2023)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

